

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

---

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE SANTIAGO  
DE CALI

EMPLAZA A

EJE MEDICA

Lo anterior en atención a que no reposan datos de dirección de notificación física y/o electrónica, para notificarle que este Despacho admitió la tutela bajo el radicado 76001311001420240010600 promovida por el señor GILDARDO CORREA SOTO en contra de AREA DE ODONTOLOGIA DE LA CARCEL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA, LA ENTIDAD PENITENCIARIA DE SALUD Y LA DIRECCION DEL INPEC.

Así mismo, se le informa que de no comparecer se procederá a designarle curador ad-litem, una vez vencido el término del emplazamiento, al primer profesional del derecho que comparezca a las 8:00 a.m. del día siguiente, quien, posesionado del cargo, tendrá **DOS (2) HORAS** para pronunciarse en relación con los hechos y pretensiones de la tutela.

El presente edicto se fija el día 15 de marzo de 2024 en el sitio dispuesto para esta Dependencia Judicial en la página web del Juzgado.

Se advierte a los interesados que el Juzgado se encuentra ubicado en el piso 17 del Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de la ciudad de Cali y la dirección electrónica de contacto es [j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cordialmente,

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ  
SECRETARIA JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI